

**EL DERECHO FINANCIERO Y SU FUNCIÓN PROMOCIONAL:  
BASES DE TRIBUTACIÓN EXTRA FISCAL Y EXENCIONES COORDINADAS  
PARA LA SOSTENIBILIDAD GLOBAL**

*María Amparo Grau Ruiz  
Universidad Complutense de Madrid*

PARTE I. INTRODUCCIÓN: LOS REQUERIMIENTOS DE SOSTENIBILIDAD EN LA AGENDA MUNDIAL Y SU DEBIDA ATENCIÓN EN LA ORDENACIÓN JURÍDICA DE LA ACTIVIDAD FINANCIERA.

PARTE II. LA FUNCIÓN PROMOCIONAL DEL DERECHO FINANCIERO Y SU ADECUADO CONTROL.

CAPÍTULO PRIMERO. Teorías sobre la extrafiscalidad.

- I. La necesaria fundamentación constitucional de la orientación extrafiscal.
- II. La subsistencia temporal de la razón extrafiscal y su obligada revisión continua.
- III. El juego de los principios constitucionales en el uso extrafiscal de la tributación.
- IV. La identificación de la tributación extrafiscal.
- V. Los límites derivados de la prohibición de doble imposición y la no invasión competencial.
- VI. Clasificación de la extrafiscalidad según diferentes criterios: pureza, propiedad y regularidad.
- VII. Elenco ejemplificativo de medidas tributarias extrafiscales en España.
- VIII. La extrafiscalidad persuasiva-disuasiva: limitaciones a la libertad individual y a la del legislador.
- IX. Los tributos extrafiscales de naturaleza reparadora: la distribución de los costes sociales de actividades privadas. Posibilidad de aplicación inversa.
- X. Los distintos tipos de tributo y el margen disponible para su adecuación a finalidades extrafiscales.
- XI. Las particularidades admisibles en la cuantificación de los tributos extrafiscales.
- XII. La innecesaria afectación en la tributación extrafiscal.

CAPÍTULO SEGUNDO. Teorías sobre la exención.

- I. El respeto de los principios de justicia por la exención.
- II. La capacidad contributiva entendida como aptitud para satisfacer exigencias colectivas en el campo económico y social; y el consecuente reconocimiento de las distintas formas de realizar una contribución financiera a fines públicos.
- III. El concepto y la naturaleza de los beneficios tributarios. Su deslinde de figuras afines.
- IV. Precisión terminológica en la definición del incentivo tributario.
- V. El concepto de incentivo fiscal en el Derecho internacional y comparado.
- VI. La trascendencia jurídica de la finalidad del incentivo.

- VII. Posibles formas de la exención al configurar un incentivo tributario.
- VIII. La categoría de ley-incentivo: aprehensión de aspectos útiles para una futura propuesta.
- IX. La propensión al uso y mantenimiento de los incentivos tributarios.
- X. Reglas sobre la interpretación de las exenciones.
- XI. Algunas cuestiones jurídicas suscitadas por la supresión de los incentivos.
- XII. La estrecha relación de los incentivos tributarios con el gasto público y la necesidad de su control.

CAPÍTULO TERCERO. El control jurídico de los incentivos tributarios con finalidad “extrafiscal”: especial referencia a los esfuerzos realizados por el Tribunal Constitucional y el Tribunal de Cuentas.

- I. Tipología de controles habituales en la exención.
- II. El control de la extrafiscalidad. Especial referencia a su ejercicio por el Tribunal Constitucional.
- III. El control de los beneficios fiscales por el Tribunal de Cuentas de España.
  - A. Antecedentes.
  - B. Situación actual.
    - 1. El régimen fiscal especial para personas sin ánimo de lucro y confesiones religiosas.
    - 2. La deducción para la protección del medio ambiente.
    - 3. La deducción por actividades de investigación y desarrollo e innovación tecnológica.
  - C. Posición de la Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas.
- IV. El Tribunal de Cuentas de la Unión Europea y sus dificultades en el control de la financiación dedicada al cumplimiento de compromisos ambientales.
- V. El Tribunal de Luxemburgo y algunos de sus pronunciamientos en materia de beneficios fiscales.
  - A. Detalles de la evolución jurisprudencial en materia de fundaciones.
  - B. Apretado repaso cronológico de otros casos resueltos por el Tribunal relativos al control de beneficios fiscales.

PARTE III. TENDENCIAS RECIENTES EN EL MARCO DE LA EXTRAFISCALIDAD. PROPUESTAS Y CONCLUSIONES.

CAPÍTULO CUARTO. Tendencias recientes en el marco de la extrafiscalidad.

- I. La expectativa de una creciente intervención de los particulares en la satisfacción de necesidades públicas.
- II. La previsible evolución del régimen jurídico-fiscal de asociaciones y fundaciones en España a la vista de los avances en el seno de la Unión Europea.
- III. Posibles pautas para una revisión ambiental de los beneficios fiscales a la luz de la experiencia alemana.
- IV. La responsabilidad social empresarial en el entorno global como instrumento a potenciar fiscalmente.

CAPÍTULO QUINTO. Hacia la superación de las dificultades intrínsecas al vigente esquema de competencias territorialmente definidas en el actual orden económico internacional.

- I. El uso extrafiscal conjunto de la tributación a escala mundial: ¿cómo promover la intervención de los particulares en la satisfacción de necesidades públicas más allá de las fronteras?
- II. La coordinación internacional de los estímulos fiscales a la participación privada en la consecución de los fines públicos de interés general a escala mundial.
- III. El impulso necesario en la ONU de nuevos aspectos financieros proporcionados a los objetivos de sostenibilidad: cuestiones relevantes sobre incentivos y extrafiscalidad (ambiental).
- IV. Conclusiones.